

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOL Nº 058/18

Nº **106**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V.-P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE SUPERFICIE DE BOSQUES DE LENGUA DEGRADADOS POR INCENDIOS FORESTALES EN LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FORESTAL LOTE 93 EN TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA "

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

22/03/18

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

PR AP

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Poder Legislativo  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 BLOQUE F.P.V. - P.J.

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

h 106/18

8/2



FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 MAR 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 106	Hs 11:00 FIRMA [Signature]

SEÑOR PRESIDENTE:

Con motivo de la aprobación de la Resolución A/RES/67/200 por la Asamblea General de la ONU el 21 de diciembre de 2012, es que, a partir de 2013, cada 21 de marzo se celebra el **Día Internacional de los Bosques**, para concienciarnos sobre la importancia de los bosques en las vidas de las personas y del papel crucial que desempeñan en la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad medioambiental y la seguridad alimentaria.

La gestión sostenible de los ecosistemas boscosos es clave para abordar los desafíos a los que se enfrentan los países afectados por conflictos, en vías de desarrollo o desarrollados, siendo de vital importancia destacar que las generaciones presentes y futuras nos beneficiaremos de ello.

En este marco, debo recordar que a comienzos del mes de diciembre de 2008 se originaron seis focos de incendios en distintos puntos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, afectando una superficie de siete mil trescientos sesenta (7.360) hectáreas de bosque nativo, castoreras, turberas y vegas (DGBTdF, 2009). Respecto al ecosistema forestal se afectó una superficie de tres mil doscientas noventa y tres (3.293) hectáreas de bosque de lenga. De acuerdo a las estadísticas provinciales, el mismo constituyó uno de los mayores incendios forestales desde los comienzos del siglo XXI.

Los episodios se replicaron en el año 2012, cuando en nuestra provincia se produjeron diversos incendios forestales, los cuales dieron como resultado un total de cuatro mil quinientos noventa y un (4.591) hectáreas afectadas, causador por descuidos humanos y falta de compromiso en el cuidado de los bosques.

Es por estos tristes acontecimientos que con motivo a dicha celebración y revalorando la importancia que tienen los bosques para nuestra provincia, quiero destacar las actividades que se llevan adelante en nuestros Bosques Nativos y



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V. - P.J.



Nativos y reconocer el gran trabajo de aquellas personas que ponen su granito de arena para la recuperación de los mismos.

Las tareas recomposición son llevadas a cabo por la Asociación Argentina de Guías de Montaña a través del proyecto "Soy Parte del Bosque Fueguino" y por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca bajo el Plan de Recuperación para la "Restauración de Superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina".

La Asociación Argentina de Guías de Montaña desarrolla el proyecto "Soy Parte del Bosque Fueguino" con el apoyo del Club Andino Ushuaia, el Club Andino Río Grande, el Club Amigos de la Montaña Ushuaia y el soporte técnico de la Dirección de Bosque de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A modo ejemplificativo, una de las áreas afectadas fue Bahía Torito, ubicada en la margen sur del Lago Fagnano, en la cual se quemaron alrededor de mil cien (1.100) hectáreas de bosque nativo. Por este motivo surge la iniciativa de la Asociación Argentina de Guías de montaña en llevar a cabo este proyecto y crear conciencia y sentido de pertenencia en la comunidad, ya que se ha perdido un espacio de alto valor biológico y turístico, como así también difundir conceptos de cuidado y conservación de la naturaleza, a través de una acción participativa, involucrando directamente a los habitantes de la provincia.

De esta manera se propone contribuir con el medio ambiente replantando doscientos mil (200.000) árboles nativos, en la Zona de Bahía Torito, en un plazo de cinco (5) años, con fondos que provienen de los proyectos DAS (Desarrollo de Actividades Sustentables) que lleva a cabo la Administración de Parques Nacionales a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Ley Provincial de Bosques N° 869.

La Asociación ha emprendido a la actualidad tres (3) campañas, en las cuales se ha reforestado más de quince (15) hectáreas sobre ambos márgenes del sendero que une el Paso Beban con Bahía Torito, con cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y un (48.781) árboles *Nothofagus pumilio* (lengua) y N.



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE F.P.V. - P. J.



betuloïdes (guïndo). Asimismo, han participado trescientos ocho (308) voluntarios de diferentes sectores de la provincia.

Ademas de realizar la grata tarea de reforestar, la Asociacion decidio monitorear un grupo de plantas de la primera campaa (otono 2014), durante los cinco (5) anos. Los analisis preliminares muestran que de un total de cuatrocientos dos (402) plantas muestreadas mas del 80% sobrevivio el primer ano. De las plantas vivas se observaron tres tipos de crecimiento de acuerdo a: si aumentaron (Positivo), disminuyeron (Negativo) o mantuvieron el mismo tamano (Neutro) con respecto al inicial.

Del total de ciento sesenta y cuatro (164) plantas en promedio crecieron 2,64 cm; 134 disminuyeron 2,97 cm y 31 se mantuvieron neutras. Posiblemente las plantas que mostraron crecimiento negativo y neutro, estan invirtiendo energa en desarrollar el sistema radical (raices) a cambio de un porcentaje del sistema aereo (brotes y hojas). Sin embargo, en los muestreos sucesivos se ve una mejora en la calidad de los resultados optimizando la tecnica de repique.

En el mismo orden de ideas, el Plan de Recuperacion para la "Restauracion de Superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Produccion Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina," es llevado adelante por el Ministerio de Agricultura, Ganadera y pesca de la Provincia, la Subsecretaria de desarrollo forestal, siendo el rea Tecnica Responsable de la Ejecucion la Direccion General de Desarrollo Forestal del M.A.G. y P.

Los objetivos son: promover la conservacion mediante el ordenamiento territorial de los bosques, implementar las medidas necesarias para regular y controlar la disminucion de la superficie de bosques nativos existentes, tendiendo a lograr una superficie perdurable en el tiempo, mejorar y mantener los procesos ecologicos y culturales en los bosques nativos que benefician a la sociedad, hacer prevalecer los principios precautorio y preventivo, manteniendo bosques nativos cuyos beneficios ambientales o los danos ambientales que su ausencia generase, aun no puedan demostrarse con las tecnicas disponibles en la actualidad y fomentar las actividades de enriquecimiento, conservacion, restauracion mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P. J.



El plan tiene como fin articular y plasmar la primera experiencia a escala de restauración de bosque nativo en la Provincia. Fue un proyecto financiado desde Nación (Res 256/09 de SAyDS de Nación) para todas aquellas Provincias que no contaban con el OTBN (Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos), iniciándose su ejecución en el año 2010, para ello fue necesaria la contratación de un técnico, instalación de un invernadero en la Ciudad de Tolhuin de 20 mts \* 6 mts. Para crianza de plantas de Lengua, las cuales ya llevan cultivadas más de 50 mil plantas. Debiendo identificarse las áreas de extracción de plantas para repique directo a sitios a restaurar, repique indirecto (cultivo en vivero y luego su plantación en sitios a restaurar); cultivo de plantas en vivero en bolsas de nylon sobre superficie y riego manual y plantación con herramientas básicas (pala y barreta).

A su vez, en el año 2012 la Cámara Legislativa de la Provincia de TDF aprueba la Ley de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, Ley Provincial N° 869. Año en que la ex Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente realiza la 1° convocatoria a la presentación de Planes y formulación de Planes, presentándose así el mencionado "PLAN" para dar continuidad a la actividad y proyectarla como un eje de trabajo del área técnica, siendo la misma una actividad prioritaria, ya que se trata de iniciar el proceso de restitución de bosques de Lengua que han sido degradados o devastados por incendios forestales.

Desde la presentación del Plan y su posterior aprobación la Provincia a través de la Dirección General de Desarrollo Forestal como área técnica responsable de planificar y ejecutar el "PLAN" concretó el cultivo de plantas de Lengua en invernadero, a través de la técnica de repique de plántulas provenientes de bancos establecidos en bosques próximos a las áreas a repicar, su trasplante a tubetes rígidos de cultivo, su crianza por un lapso de tiempo determinado. Ello implica también la preparación de sustrato (no tierra) a base de turba de sphagnum, perlita, vermiculita y fertilizantes para favorecer su crecimiento y desarrollo a fin de lograr la mayor supervivencia en el terreno. Todo ello en vivero.

Lograda la planta en cultivo, se inicia la tarea de transporte de plantas en bandejas de cultivo hacia el sitio de plantación. Ya en el área e identificado el sector a intervenir en el año y demarcados los puntos donde se ubicarán los núcleos



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

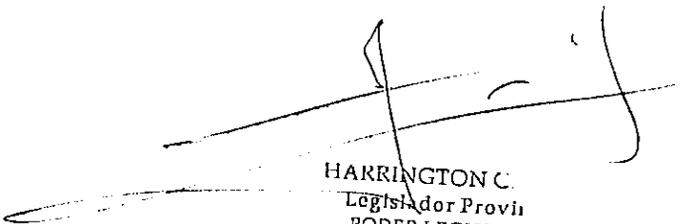
BLOQUE F.P.V. - P.J.



(cada uno se constituye de 45 plantas) se comienza con la tarea de distribución de las bandejas (3 por núcleo) y culminado esta tarea se comienza con la plantación. Ello, se materializa con plantadores específicos diseñados para el tubete de cultivo y de un material que permita la perforación del cilindro en el suelo y la extracción de un volumen de tierra a donde se coloca la planta con cepellón (planta con un volumen de sustrato que contiene el sistema radicular).

Así, siendo la superficie afectada por el incendio forestal en 2008 de 3293 hectáreas, la superficie a intervenir con el PLAN es de 600 has aproximadamente, recuperando al 2018 una superficie de 47 hectáreas aproximadamente.

Atento los motivos expuestos y la importancia que tiene el loable trabajo que viene desarrollando e incorporando a toda la sociedad fueguina en el cuidado de los bosques nativos, generando conciencia y sentido de pertenencia a toda la comunidad y especialmente, reconociendo la altísima labor de quienes llevan adelante la reforestación, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

  
HARRINGTON C.  
Legislador Provin  
PODER LEGISLAT



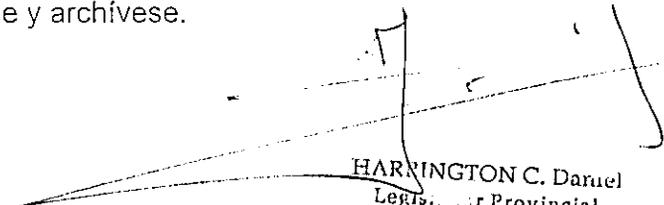
Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V. - P. J.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA:

Artículo 1º: Declárese de Interés Provincial el "Plan de Recuperación para la "Restauración de Superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina", ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el "Proyecto Soy Parte del Bosque Fueguino" desarrollado por la Asociación Argentina de Guías de Montaña.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
HARRINGTON C. Daruel  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO